



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Subdirección de Construcción Urbana

Núm. de oficio D/5880/2020

11 de diciembre del 2020

Asunto: Acuerdo de suspensión

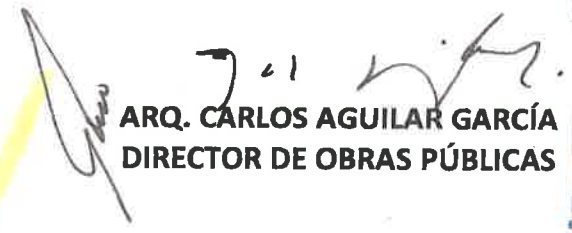
ING. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-



Con relación a la Obra: **Trabajos de Conclusión en Estación de Transporte Bowi en Deportiva Sur**, que al amparo del **Contrato No. 127/2020** ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 12 de diciembre del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA SEXTA del precitado instrumento legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C.c.p.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ HURTADO.-Titular del Órgano de Control Interno.
C.c.p.-ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA.-Subdirector de Construcción.
C.c.p.-ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO.-Jefe del Depto. de Construcción Urbana
C.c.p.-Archivo.

CAG/GCN/cmr





ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA No. 127/2020

ACUERDO QUE EMITE EL C. ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 127/2020, CONSISTENTES EN: "TRABAJOS DE CONCLUSIÓN EN ESTACIÓN DE TRANSPORTE BOWI EN DEPORTIVA SUR".

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 11 de diciembre del 2020, el suscrito Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula DECIMA SEXTA del Contrato de Obra Pública No. 127/2020, emito el presente Acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en: "TRABAJOS DE CONCLUSIÓN EN ESTACIÓN DE TRANSPORTE BOWI EN DEPORTIVA SUR".

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de septiembre de 2020, se celebró con la empresa **CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 127/2020, el cual tiene como objeto los trabajos de: "TRABAJOS DE CONCLUSIÓN EN ESTACIÓN DE TRANSPORTE BOWI EN DEPORTIVA SUR", por un monto de **\$1,178,527.70 (un millón ciento setenta y ocho mil quinientos veintisiete pesos 70/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 78 días naturales, debiendo iniciarlos el día **14 de septiembre de 2020 y terminarlos a más tardar el día 30 de noviembre de 2020**, para el inicio de los trabajos no se hará entrega de anticipo.

II.- Que con fecha 27 de noviembre del año en curso, se autorizó acuerdo de reprogramación del plazo de ejecución, debido a que se presentaron diversos eventos no imputables al contratista que impidieron el desarrollo normal de la ejecución de los mismos, por lo tanto se consideró procedente la solicitud del contratista. Esta circunstancia afectó el avance de la obra y se encuentra debidamente soportada, quedando como nueva fecha de término el día **15 de diciembre de 2020**.

III.- Que se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, debido al cierre del ejercicio fiscal 2020 por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación, así como de Tesorería Municipal, por lo cual se emite el siguiente:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA No. 127/2020

ACUERDO

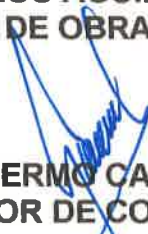
PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente y en la cláusula DECIMA NOVENA del Contrato de Obra Pública No. 127/2020, **se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 12 de diciembre del 2020;** por las razones expuestas en la Fracción III del apartado de Antecedentes de este documento.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa: **CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.,** el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito al Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, del contenido del presente Acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinte.


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN


ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN URBANA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 127/2020, RELATIVO A "TRABAJOS DE CONCLUSIÓN EN ESTACIÓN DE TRANSPORTE BOWI EN DEPORTIVA SUR". DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Subdirección de Construcción Urbana

Núm. de oficio D/778/2021

03 de marzo del 2021

Asunto: Acuerdo de levantamiento de suspensión

C. OSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-



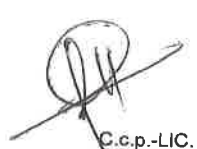
Me refiero a la obra: “**Trabajos de Conclusión en Estación de Transporte Bowi en Deportiva Sur**”, con numero de Contrato 127/2020, que ejecuta su representada para esta Dependencia al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo del Levantamiento de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato respectivo y que surte efectos a partir del 04 de marzo del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA SEXTA de la Ley de la materia.

Sin otro particular, quedo de Ud.

A T E N T A M E N T E


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS




C.c.p.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ HURTADO.-Titular del Órgano de Control Interno.
C.c.p.-ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA.- Subdirector de Construcción.
C.c.p.-ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO.-Jefe del Depto. de Construcción Urbana
C.c.p.-Archivo.

CAG/GCN/cmr





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 127/2020

ACUERDO QUE EMITE EL ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SIENDO ASISTIDO POR EL ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA E ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN URBANA PARA HACER CONSTAR EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 127/2020 CONSISTENTES EN: "TRABAJOS DE CONCLUSIÓN EN ESTACIÓN DE TRANSPORTE BOWI EN DEPORTIVA SUR", A PARTIR DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2021.

En Chihuahua, Chih., siendo las 10:30 horas del día 03 de marzo de 2021, el suscrito Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; Clausula Decima Sexta y Decima Novena, del contrato No. 127/2020, emito el presente Acuerdo que levanta la suspensión decretada por acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2020 de la Obra: "TRABAJOS DE CONCLUSIÓN EN ESTACIÓN DE TRANSPORTE BOWI EN DEPORTIVA SUR", a partir del día 04 de marzo de 2021, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- a) La Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, autorizó mediante oficio de autorización de afectación presupuestal No. 2020-PDM-PCAMREF/19-OP-038, de fecha 16 de julio de 2020, por la cantidad de \$1,367,092.13 (un millón trescientos sesenta y siete mil noventa y dos pesos 13/100 M.N.), para la ejecución de la Obra: "TRABAJOS DE CONCLUSIÓN EN ESTACIÓN DE TRANSPORTE BOWI EN DEPORTIVA SUR".
- b) Que la adjudicación del contrato de obra en mención, se realizó previo dictamen de adjudicación directa identificado con numero No. 0084/2020, de fecha 02 de septiembre de 2020 de conformidad con lo establecido con los artículos 22 fracción III, 35 fracción III, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- c) Derivado de lo anterior, con fecha 14 de septiembre de 2020, se celebró con la empresa: CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 127/2020, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: "TRABAJOS DE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 127/2020**

CONCLUSIÓN EN ESTACIÓN DE TRANSPORTE BOWI EN DEPORTIVA SUR", por un monto de **\$1,178,527.70** (un millón ciento setenta y ocho mil quinientos veintisiete pesos 70/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 78 días naturales, en el periodo comprendido del 14 de septiembre del 2020 al 30 de noviembre del 2020, para el inicio de los trabajos no se hará entrega de anticipo.

- d) Que con fecha 27 de noviembre del año en curso, se autorizó acuerdo de reprogramación del plazo de ejecución, debido a que se presentaron diversos eventos no imputables al contratista que impidieron el desarrollo normal de la ejecución de los mismos, por lo tanto se consideró procedente la solicitud del contratista. Esta circunstancia afectó el avance de la obra y se encuentra debidamente soportada, quedando como nueva fecha de término el día **15 de diciembre de 2020**.
- e) Que con fecha 11 de diciembre de 2020, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del **12 de diciembre del 2020**, debido al cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2020 por lo que se está en espera de la autorización por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación así como de Tesorería Municipal, del refrendo de los recursos para el ejercicio 2021.
- f) Con fecha 10 de febrero de 2021, mediante oficio de Autorización de Afectación Presupuestal No. 2021-PDM-PCAMREF/19-OP-003, nos comunica la Dirección de Planeación y Evaluación la autorización de los recursos para la conclusión de la obra, así como con oficio número TM/154/2021 la Tesorería Municipal nos comunica que a partir del día 03 de marzo del presente año, se encuentra disponible la apertura del sistema financiero para el pago de las estimaciones de las obras y servicios relacionados con las mismas a cargo de la Dirección de Obras Públicas.

ACUERDO

PRIMERO.- Con base en los antecedentes antes expuestos, se justifica levantar la suspensión de los trabajos del Contrato de Obra Pública N° 127/2020 consistente en: **"TRABAJOS DE CONCLUSIÓN EN ESTACIÓN DE TRANSPORTE BOWI EN DEPORTIVA SUR"**, a partir del día **04 de marzo de 2021**, quedando como fecha de conclusión de los trabajos el día **07 de marzo de 2021**.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa: **CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.**, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 127/2020**

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito al Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, del contenido del presente Acuerdo.

Se dicta el presente ACUERDO y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo de 2021.


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN


ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN URBANA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 127/2020, RELATIVO A: "TRABAJOS DE CONCLUSIÓN EN ESTACIÓN DE TRANSPORTE BOWI EN DEPORTIVA SUR" A PARTIR DEL DÍA 04 DE MARZO 2021.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

OFICIO NUM. TM/154/2021
Chihuahua, Chih., a 19 Febrero del 2021
ASUNTO: Apertura de Sistema Financiero

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio numero D/0359-2021 del 09 de febrero del año 2021 mediante el cual nos solicita le sea informada la fecha de apertura del Sistema Financiero Oracle para la captura de órdenes de pago con cargo a las obras refrendadas del Ejercicio 2020 que fueron suspendidos por cierre fiscal.

Al respecto me permito informar a usted que la fecha de apertura para usuarios de esa Dirección a su cargo dentro del Sistema Financiero estará disponible a partir del día 03 de marzo del presente año.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los fines que considere convenientes Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

C.C.P. Mtra. Olga Veronica García Reyes.- Directora De Planeación Y Evaluación
C.C.P. Ing. Guillermo Campos Nava.- subdirector de construcción.
C.C.P. C.P. Arturo Amparan Soto.- Subdirector de Egresos
C.C.P. C.P. Ana Isabel Ronquillo Gonzalez.- Jefe del Departamento de Contabilidad.-

AAS/ANG/rsp

 "2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"